



Prevencción del blanqueo de capitales

David Yagüe
20 de noviembre de 2013



Normativa



Recomienda



Establece directivas



Legisla
-SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

1

Definición

Se entiende por Blanqueo de Capitales, el **conjunto de actos o actividades encaminadas a introducir dentro de la circulación económica**, capitales o activos **procedentes de cualquier actividad delictiva** mediante la simulación de un origen lícito, constituyendo para las empresas la implicación involuntaria en este tipo de actividades un grave riesgo con altas repercusiones legales, financieras y de imagen.

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

2

Sujetos obligados

- Las entidades de crédito.
- Las entidades aseguradoras
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva
- Las entidades gestoras de fondos de pensiones.
- Las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo
- Las sociedades de garantía recíproca.
- Las entidades de pago.
- Los promotores inmobiliarios y quienes ejerzan profesionalmente actividades de agencia
- **Los auditores de cuentas, contables externos o asesores fiscales.**
- Los notarios y los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.
- Los abogados, procuradores u otros profesionales independientes cuando participen...
- Los casinos de juego.
- Las personas que comercien profesionalmente con joyas, piedras o metales preciosos.
- Las personas que comercien profesionalmente con objetos de arte o antigüedades.

NOTA: se presenta anteriormente un detalle de algunos de los sujetos obligados, por mayor información ver el artículo 2 de la Ley 10/2010.

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

3

Infracciones

Muy graves	Graves	Leves
<p>Sanciones para infracciones MUY GRAVES</p> <p>Entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> -Amonestación por escrito -Multa (mínimo 150 millones de pesetas o el importe de la operación o 1,5 millones de euros, el que sea mayor, y máximo el doble de la multa anterior) - Revocación de autorización <p>Directivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Multa c/u entre 60 mil y 600 millones de pesetas o el importe de la operación o 600 mil euros, el que sea mayor, y máximo el doble de la multa anterior -Separación del cargo e inhabilitación para el ejercicio de la actividad o cualquier entidad regulada) hasta 10 años, <p>REPUTACIÓN</p> <p><i>NOTA: en ambos casos la multa es obligatoria.</i></p>		

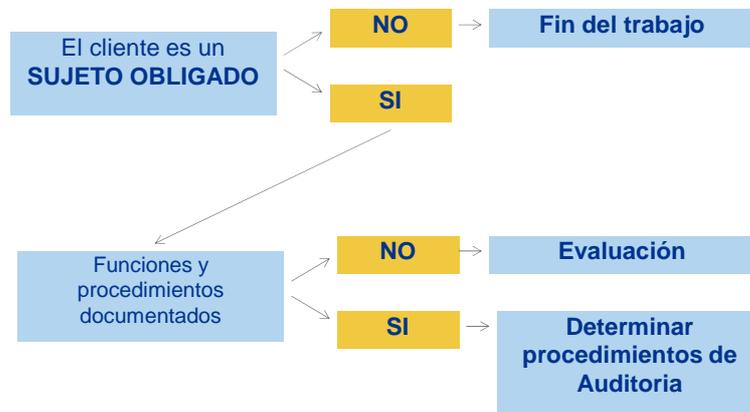
© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Principales obligaciones del auditor

- Procedimientos de **"la diligencia debida"**.
- Examinar operaciones** que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales,
- Comunicar operaciones sospechosas** al SEPBLAC (Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)
- Elaborar una Comunicación sistemática de operaciones
- Abstenerse a ejecutar operaciones sospechosas**
- Conservación de documentación** (mínimo 10 años)
- Establecer un sistema de control interno**
- Formación**
- Examen externo**

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Efecto en el trabajo del Auditor



© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

6

Algunos procedimientos de auditoria

- Lectura de actas: Consejo,
- Correspondencia con SEPBLAC
- Revisión de Manuales
- Análisis informe Experto Externo
- Carta de representación

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

7

Servicios en Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

KPMG Forensic

Diseño de procedimientos y controles internos

Diseño de planes de remediación

Revisiones de experto independiente

Informes de diagnóstico

Due diligences

Desarrollo e impartición de planes de Formación

Asesoramiento en selección e implantación de herramientas informáticas de prevención y control

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

8

Noticias....

Publicado el jueves, 12.13.12

Escándalo financiero / investigación en EE.UU.

Multa millonaria por lavado de dinero y negocios

El HSBC, complicado por el lavado de dinero narco

Ante una denuncia del Senado, el banco admitió su falta de control



Ver comentarios

Tweet

Me gusta

51

+1

0

Print

Email

A+

A-

Multa récord por lavado de dinero

WASHINGTON.- En un nuevo escándalo que involucra a entidades financieras, el grupo bancario de origen británico HSBC, uno de los más importantes del mundo, reconoció ayer ante el Senado norteamericano que su falta de controles permitió que durante años los narcotraficantes mexicanos lavaran miles de millones de dólares en sus sucursales, y que grupos terroristas ingresaran dinero en el sistema financiero norteamericano.

Redacción

BBC Mundo

Martes, 11 de diciembre

"Lamentamos profundamente y pedimos disculpas por el hecho de que el HSBC no estuvo a las alturas de las expectativas", dijo ante el subcomité de Investigaciones de la Cámara alta la presidenta de la filial norteamericana del HSBC, Irene Dorner, que calificó la conducta de su banco de "inaceptable".

El banco británico que llegó a un acuerdo por el cual deberá pagar US\$1.900 millones

Dorner compareció ante este subcomité que elaboró un informe sobre las actividades del HSBC hasta 2010 y detectó que el banco, a través de algunas de sus filiales, esquivó las normas de protección del sistema norteamericano.

Las autoridades estadounidenses esta institución financiera por lavado de dinero de mexicanos y de habitantes de países sancionados

El informe de más de 300 páginas precisa, por ejemplo, que entre 2007 y 2008 la filial mexicana HBMX introdujo 7000 millones de dólares en efectivo en el sistema sin tener en cuenta su procedencia o las características de las transacciones.

©

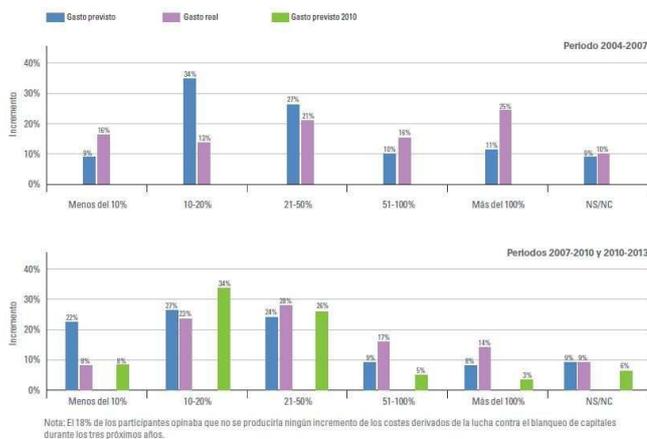
9



Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales

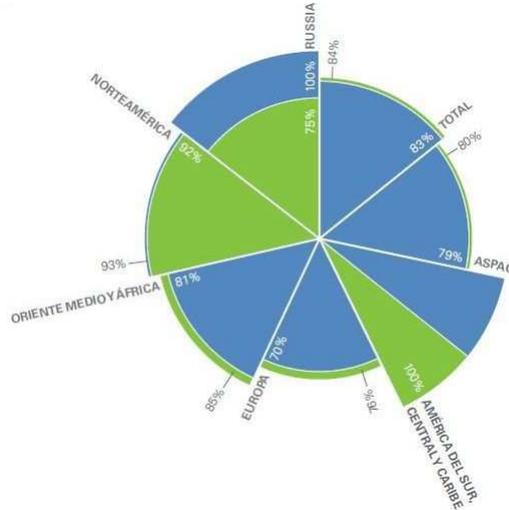
Porcentaje medio de aumento de la inversión en la lucha contra el blanqueo de capitales:

La crisis financiera global ha provocado que la prevención del blanqueo de capitales haya **perdido importancia** dentro de las prioridades de la alta dirección. Sin embargo, los **costes del cumplimiento** de la normativa han **aumentado una media de un 45%** durante los tres últimos años



Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales

Participantes con un programa formal de comprobaciones y seguimiento de la efectividad de sus sistemas y controles contra el blanqueo de capitales

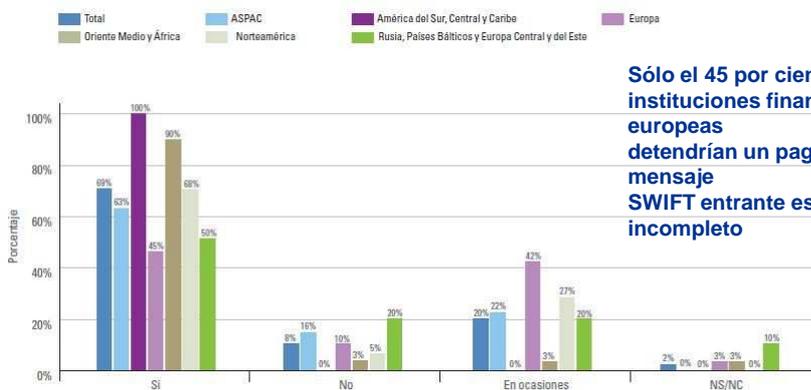


Casi una quinta parte de las instituciones financieras no revisan o supervisan formalmente la eficacia de sus sistemas y controles de prevención del blanqueo de capitales.

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales

Porcentaje de instituciones financieras que detienen los mensajes con información incompleta del ordenante

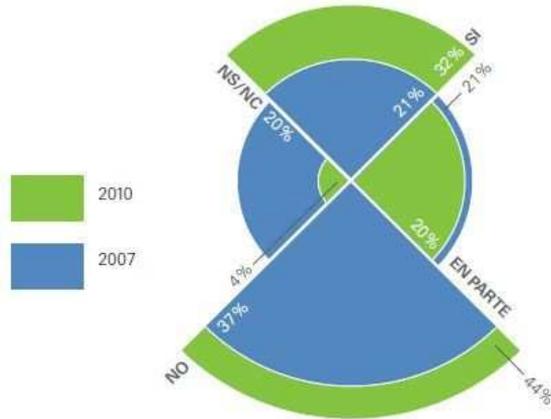


Sólo el 45 por ciento de las instituciones financieras europeas detendrían un pago si el mensaje SWIFT entrante estuviera incompleto

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales

La capacidad de las instituciones financieras de realizar el seguimiento de las transacciones y la situación de las cuentas de un único cliente a través de múltiples países

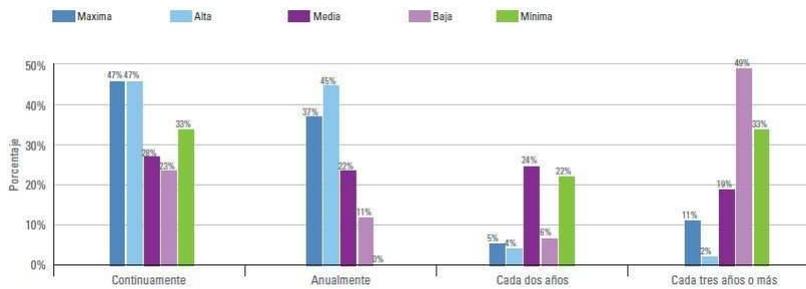


Menos de una tercera parte de los participantes son capaces de monitorear una única operación de un cliente y el estado de sus cuentas en diversos países.

© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Estudio Global sobre Blanqueo de Capitales

Frecuencia de la revisión de datos KYC (Know Your Customer) en base a la calificación de riesgo de los clientes



© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

Queda mucho por hacer....



Telediario

6.30 horas

15 horas

21 horas



España es el primer país de Europa en blanqueo de dinero

01 abr 2013

Un informe de la Secretaría de Estado norteamericana denuncia que España es el principal país de Europa en blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico y el crimen organizado. Es uno de los 64 países del mundo, contando los paraísos fiscales, que Estados Unidos incluye en la lista de

... ver más



© 2013 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

16



cutting through complexity™

KPMG, el logotipo de KPMG y "cutting through complexity" son marcas registradas o comerciales de KPMG International.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.